I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 22 de 2015

ACUERDO Nº 130 - 26 - 2015

MAT.: Autorizar la adquisición de terreno.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar la adquisición del terreno ROL 2459-1, ubicado en Calle Nueva N° 112, Población San Marcos, destinado a estacionamientos, correspondiente al proyecto "Construcción CESFAM Valle La Piedra, Chiguayante", esto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal y requisito para la recomendación satisfactoria del proyecto.

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción CESFAM Valle La Piedra, Chiguayante Código BIP: 30124127	Terrenos.	$75.000.000 con postulación a fondos del FNDR año 2016.	---	El proyecto corresponde a la adquisición de un terreno, cuyo destino de estacionamiento, contribuirá a dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, cuya exigencia asciende a 60 estacionamientos para este proyecto "Cesfam Valle La Piedra". La promesa de compraventa y posterior contrato de compraventa, se realizará entre la Municipalidad de Chiguayante y su propietario Leonardo Reyes Fritz.	El terreno se encuentra ubicado en Calle Nueva #112, Población San Marcos, Chiguayante, distante a media cuadra del futuro CESFAM Valle La Piedra. La superficie del terreno asciende a 831 m2. ROL: 2459-1.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv